

Santo Domingo, D. N.
28 de marzo de 2025

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública**

Copia A: **Sra. Elianne Vilchez, Gerente General**
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.

Referencia: **Hecho relevante Distribución de beneficios al cierre del año
2024 del Fondo De Inversión Cerrado de Desarrollo de
Viviendas II (SIVFIC-070)**

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas II** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIC-070**, en cumplimiento con el artículo 23 del Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como lo establecido en la sección 2.10 del Reglamento Interno del referido fondo, tiene a bien informar como hecho relevante a esta Superintendencia y al Mercado de Valores en General, que el día seis (6) de marzo del dos mil veinticinco (2025), el Comité de Inversiones en reunión ordinaria, conoció las ganancias liquidas del Fondo correspondientes al corte del 31 de diciembre del año 2024.

En ese sentido, los miembros del Comité de Inversiones del Fondo aprobaron por unanimidad de votos la **No Distribución** de dividendos para el cierre del año **2024**, sobre la base de que la utilidad generada durante el periodo no corresponde a beneficios líquidos, sino a ganancias por valoración de la cartera de inversión

Sin otro particular, se despide.

Cordialmente,



Rafael Mejía Laureano
Director de Inversiones / Administrador de Fondos

EXTRACTO DE ACTA

Para los fines procedentes, a continuación, certificamos la resolución adoptada en la reunión del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas II (El Fondo), celebrada en fecha seis (6) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO PUNTO:

Distribución de dividendos correspondiente al cierre del año 2024

El Sr. Rafael Mejía Laureano, Administrador del Fondo, quien participa con voz, pero sin voto en el presente Comité, tomó la palabra para informar a los miembros del Comité lo siguiente; en virtud de que la periodicidad para decidir sobre la distribución de dividendos es anual y corresponde a los miembros del Comité conocer acerca de la distribución de dividendos al cierre de cada año fiscal.

En consonancia con lo establecido en el Reglamento Interno, los miembros del Comité conocen las ganancias líquidas del Fondo correspondientes al periodo terminado al corte del 31 de diciembre del año 2024 y deciden acerca de las reservas para cubrir compromisos de corto plazo. En base a la información presentada:

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II	
RNC 1-32-90979-8	
Administrado por AFI Universal, S. A.	
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	
Valores en pesos dominicanos	
	31 de diciembre de 2024
INGRESOS OPERACIONALES	259,906,547.66
Ganancia (pérdida) en valoración de propiedades de inversión	147,039,916.76
Ganancia neta en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	112,866,630.90
Intereses por préstamos	0.00
Mora	0.00
Otros ingresos operacionales	0.00
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	259,906,547.66
GASTOS OPERACIONALES	79,818,329.57
Comisión por administración	12,631,442.27
Comisión por desempeño	64,187,317.04
Generales y administrativos	2,999,570.26
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	79,818,329.57
UTILIDAD (PÉRDIDAS) EN OPERACIONES	180,088,218.09
Ingresos financieros	34,778,052.34
Ganancia (pérdida) en instrumentos a VR con cambios en resultados	5,619,209.51
Gastos financieros	0.00
Otros ingresos y ganancias	0.00
Otros gastos y pérdidas	535,076.02
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	219,950,403.92

En ese sentido, fue propuesto por el Administrador del Fondo la **No Distribución** de dividendos para el cierre del año 2024, sobre la base de que la utilidad generada durante el periodo no corresponde a beneficios líquidos, sino a ganancias por valoración de la cartera de inversión. Luego de evaluar la propuesta anterior, los miembros del Comité acordaron **APROBAR** la **No Distribución de dividendos del fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Viviendas en la República Dominicana II**.

La presente certificación se expide, firma y sella en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


Rafael Mejía Laureano
Administrador del Fondo